

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora

CCOO denuncia el retroceso en los currículos en materia de derechos laborales, sociales y democráticos en el borrador de RD de Ordenación de la FP

En un contexto de nuevas realidades del trabajo y auge de la extrema derecha política y sindical, CCOO exige a la Administración que rectifique y blinde los contenidos curriculares relacionados con el conflicto laboral y la negociación colectiva, y aquellos que hacen mención a la representatividad legal de las y los trabajadores.

6 de marzo de 2023

El proyecto de Real Decreto de Ordenación de la Ley de FP, en Audiencia e información pública hasta el 9 de marzo de 2023, introduce cambios relevantes y de ideología neoliberal en los módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL) y de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE). Así, modifica la denominación de ambos módulos y la sustituye por “Empleabilidad” convirtiendo la política social, de concertación y convivencia democrática en un asunto de las personas, individualizando los problemas sociales y laborales.

El contenido curricular se elimina y se deja a discrecionalidad de los centros la formación económica, financiera y legal de los futuros trabajadores y trabajadoras, necesaria para entender ese contexto laboral y las relaciones existentes, y para afrontarlos con plenas garantías. Esta involución formativa contribuye al desprestigio de la negociación colectiva y fomenta un modelo de trabajo de bajo coste que confunde la flexibilidad con la precariedad y la inseguridad laboral.

El cambio de denominación del módulo de FOL desdibuja la figura docente del cuerpo de Secundaria de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, de carácter transversal con presencia en la totalidad de centros del sistema de Formación Profesional. Al tiempo, esta especialidad también se obvia con el desarrollo del Servicio de Orientación Profesional y la aparición de nuevos perfiles profesionales externos que podrán asumir parte de las competencias que tenía el profesorado de la especialidad.

Según lo expresado por el Ministerio de Educación y FP, este cambio responde a una demanda del colectivo docente, aunque desde CCOO le recordamos que los más de 5.000 profesionales de la especialidad de FOL y el resto del profesorado está representado en los espacios de negociación colectiva definidos por Ley.

En un contexto de nuevas realidades del trabajo y de fórmulas precarias globalizadas, de aumento de la estancia formativa por decreto en la empresa o en organismos equiparados, y de avance de la extrema derecha política y sindical, el Gobierno debe blindar la formación en derechos laborales, sociales y democráticos. El aumento de nuevos módulos obligatorios (inglés técnico, digitalización, sostenibilidad y módulo optativo) y de la formación en empresa pone en riesgo la ampliación curricular de las horas básicas de Empleabilidad I y II por parte de las administraciones educativas, al quedar los ciclos formativos más condensados y con menos horas para los módulos profesionales.

En las 50 horas previstas para cursar el módulo de Empleabilidad I, compuesto de 5 resultados de aprendizaje (RA), deben cursarse obligatoriamente 35 horas en un único RA para la obtención del Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales antes de la estancia formativa en la empresa u organismo equiparado, lo que deja 15 horas más el desarrollo que añade cada comunidad autónoma para cursar los 4 restantes sin contenidos definidos.

De las 110 enmiendas que CCOO ha presentado en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, cinco corresponden a la ordenación de estos módulos con el fin de garantizar una inserción laboral y una trayectoria profesional de calidad, que se construye no solo con el pilar de las competencias profesionales, sino también con el del aprendizaje y la práctica efectiva de los derechos fundamentales de las personas trabajadoras. Consideramos que los resultados de aprendizaje y los contenidos del itinerario personal para la Empleabilidad I y II en los niveles de FP Básica, Grado Medio y Grado Superior, por la edad, la madurez y el desarrollo profesional, no tienen la misma profundidad en cada nivel y requieren de un currículo diferenciado para cada etapa.

CCOO ha elaborado un análisis de los cambios en los módulos de FOL y EIE con propuestas concretas que publicaremos en nuestra web, e insta a Educación a rectificar el borrador actual y, al profesorado de Formación Profesional, a enviar aportaciones al texto disponible en la web del Ministerio, antes de que finalice el plazo este jueves 9 de marzo.

Más información:
Secretaría de Comunicación de FECCOO, 628 091 854